

RESOLUCION No. 05.A.DIC.138

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CASAHURCO TRAVEL AGENCIA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 15 de abril de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

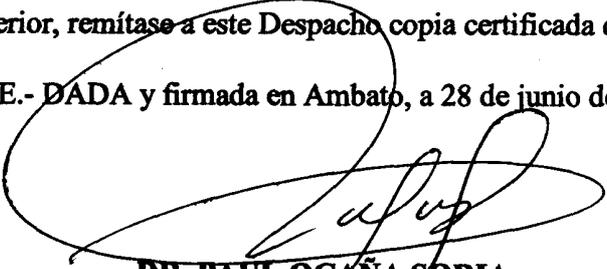
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CASAHURCO TRAVEL AGENCIA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Baños, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de junio de 2005.

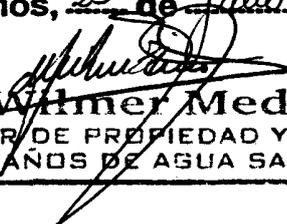

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO



RAZON: EN ESTA FECHA
QUEDA INSCRITA
LA PRESENTE



BAJO EL NUMERO Veinti y cuatro, (34)
EN EL REGISTRO DE Mercantil
Baños, 25 de Julio del 2.005


Dr. Wilmer Medina
REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE BAÑOS DE AGUA SANTA
